

[Artículo empírico]

[10.22402/j.rdipecs.unam.7.1.2021.307.105-127](https://doi.org/10.22402/j.rdipecs.unam.7.1.2021.307.105-127)

EL ESTIGMA HEREDADO: UN ESTUDIO CUALITATIVO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NACEN AL INTERIOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO

Carlos Augusto Hernández Armas
 Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 México

RESUMEN

En esta investigación se estudiaron las interacciones sociales de los niños que nacen y viven en prisión, en compañía de sus madres recluidas, con el enfoque del interaccionismo simbólico y la teoría del estigma; el objetivo general fue analizar los procesos sociales que viven los niños que permanecen hasta los cinco años de edad al interior del Centro de Readaptación Social de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, bajo el supuesto de que el estigma es heredado e institucional, y deriva en reacciones comportamentales consecuenciales. La investigación fue cualitativa, utilizando herramientas metodológicas del interaccionismo simbólico y la teoría fundamentada; el muestreo fue teórico; el escenario fue el Centro de Readaptación Social de Pachuca, Hidalgo; los instrumentos fueron entrevistas a profundidad y la observación participante; 31 informantes se congregaron para el desarrollo del estudio; el análisis de la información fue categorial, utilizando el software Atlas.ti; después se efectuaron el análisis y las correlaciones con el cuerpo teórico. En esta presentación se exponen los resultados concernientes a una categoría psicológica: la carrera moral, la cual consiste en la interiorización del estigma a partir de las predisposiciones generadas por el entorno. Se utilizan las categorías de chivo expiatorio y la autoprofecía cumplida para analizar los efectos del estigma criminalizante en el futuro de los niños.

Palabras Clave:

estigma, niños en prisión, carrera moral

INHERITED STIGMA: A QUALITATIVE STUDY WITH CHILDREN BORN INSIDE THE CENTER FOR SOCIAL READAPTATION IN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MEXICO

ABSTRACT

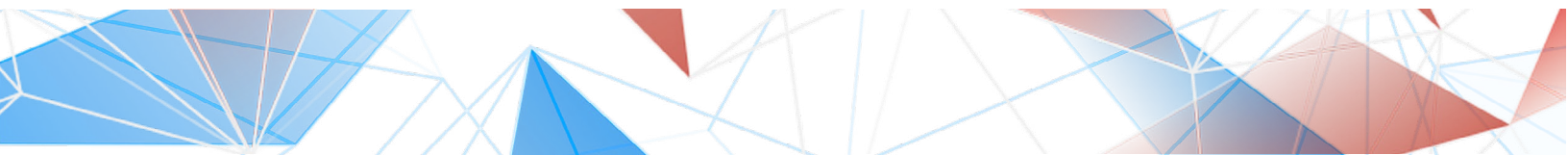
In this research, I studied the social interactions of children born and living in prison in the company of their incarcerated mothers, under the focus of symbolic interactionism and the stigma theory; the general objective was to analyze the social processes experienced by children who remain up to 5 years of age, within the Cereso of Pachuca, Hgo., under the assumption that the stigma is inherited and institutional, and derives in consequential behavioral reactions. The research was qualitative, using methodological tools of symbolic interactionism and grounded theory; the sampling was theoretical; the scene was the Cereso of Pachuca, Hgo.; as instruments, in-depth interviews and participant observation; there were 31 informants; the analysis of the information was categorial, using the Atlas.ti software, and later, analysis and correlations with the theory. In this presentation, the results concerning a psychological category are presented: the moral career, which consists in internalizing the stigma from the predispositions generated by the environment. The categories Scapegoat and self-profiling are used to analyze the effects of criminalizing stigma on children's future.

Keywords:

stigma, children in prison, moral career.

BITÁCORA DEL ARTÍCULO:

| Recibido: 9 de Junio de 2020 | Aceptado: 07 enero de 2021 | Publicado en línea: Enero - Junio de 2021 |



AUTORÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

EL ESTIGMA HEREDADO: UN ESTUDIO CUALITATIVO CON LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NACEN AL INTERIOR DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO

Carlos Augusto Hernández Armas
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
México



Carlos Augusto Hernández Armas
UAEH
Correo: carlosaugustoarmas@hotmail.com

Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, maestría en Educación por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en ambos acreedor al mérito académico; doctor en Ciencias Sociales por la UAEH; perito en Psicología Forense. Es docente en la carrera de Psicología en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; es psicoterapeuta y director general de la empresa consultora "Grupo Cenit"; ha sido consultor de programas gubernamentales como Pronapred y de instituciones como ChildFund México. Actualmente es coordinador CDM de Inmujeres, en el estado de Hidalgo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Se atribuye al autor la responsabilidad única sobre el trabajar al concibir, desarrollar y coordinar el proyecto de investigación.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por el apoyo recibido dentro del programa de Doctorado en Ciencias Sociales, para el desarrollo de esta investigación. De igual manera a los programas de becas de posgrado nacionales y mixtas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el financiamiento para la realización de la misma.

DATOS DE FILIACIÓN DE LOS AUTORES

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



Copyright: © 2021 Hernández-Armas, C.A.

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/), por lo que su contenido gráfico y escrito se puede compartir, copiar y redistribuir total o parcialmente sin necesidad de permiso expreso de su autor con la única condición de que no se puede usar con fines directamente comerciales y los términos legales de cualquier trabajo derivado deben ser los mismos que se expresan en la presente declaración. La única condición es que se cite la fuente con referencia a la [Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social](#) y a su autor.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| EL CHIVO EXPIATORIO Y LA AUTOPROFECÍA CUMPLIDA | 27 |
| MÉTODO | 29 |
| Participantes, 29 | |
| Materiales, 30 | |
| PROCEDIMIENTO | 30 |
| Mediciones, 31 | |
| RESULTADOS | 34 |
| Esquema binivel de cautiverio (las cadenas de género), 34 | |
| Lo desacreditable en las internas., 34 | |
| La maternidad en prisión., 34 | |
| Los niños que nacen en prisión., 34 | |
| La carrera moral., 34 | |
| El chivo expiatorio., 35 | |
| El egreso de los niños(as), 35 | |
| Las técnicas de neutralización:, 35 | |
| DISCUSIÓN | 35 |
| CONCLUSIONES | 36 |
| REFERENCIAS | 37 |

En el caso de las madrespresas la situación del encierro y la criminalización, complejos en sí mismos, se ven magnificados por el proceso de maternidad, el cual acentuará las desventajas y derivará en una multiplicidad de fenómenos. En primer lugar, el hecho de que un niño nazca y crezca durante sus primeros años de vida en prisión es un desorden estructuralmente provocado, en el que se engendra no como una forma de atentar contra la institución, sino como un recurso con el que cuenta la madre para enfrentar al entorno (Payá, 2006). El anhelo de la prisionera es colocado en la dinámica de la institución, y el tener a su hijo consigo es un intento de no dejarse destruir o atrapar por completo por la misma; la cárcel mutila, insensibiliza, desmoraliza, da una sensación de abandono, y el querer ser madre se puede explicar como un intento de defenderse a la colonización del yo a la que es sometida.

Sin embargo, los reproches surgen de su misma imagen de mujer estereotipada como “mala”, la cual la hace parecer “sospechosa” en su comportamiento; la institución la orilla entonces a una encrucijada de la que no puede escapar: si no sigue los lineamientos normativos se le considerará “transgresora”, pero si los sigue al pie de la letra, se le infantilizará y criticará como un ser incapaz de hacerse responsable de sus actos. Un ejemplo de ello lo exponen por Antonacachi, Tiravassi y Gómez (2013)

En cuanto a la educación de los niños, no se ve afectada por los límites de la cárcel sino que el problema está en la nula participación de la madre en el proceso educativo de su hijo. Cuenta la Lic. Verónica que las madres no solo no participan del proceso de aprendizaje de sus hijos en interacción con el jardín, solo pueden acompañarlos hasta el pasillo de control y tampoco participan de la adaptación. A la adaptación de los más pequeños asisten las mismas psicólogas o quien esté en el consejo (p. 11).

Estos autores reportan casos de los penales en Argentina en los que las mujeres no participan en la educación de sus hijos nacidos al interior, a pesar de que existían programas destinados a ello, lo que se traduce en que las mujeres reafirman el estereotipo en dos niveles que se analizaba en el apartado anterior: en primera por estar presas y después por no cumplir con el rol de madre esperado por la sociedad. Esta discursividad imperante escindida entre lo que son y lo que deberían ser, se lleva a cabo en el marco de la globalización en que las categorías son maleables, por lo

que los niños pueden ser objetos de satisfacción emocional, pero también mercancías que responden a las lógicas del mercado (Palomar, 2007).

Por otro lado, el estigma hace que las capacidades de madre sean puestas en tela de juicio; por ejemplo, Vergatti (2007) expone un caso en el que una mujer que fue drogodependiente y catalogada como “mujer peligrosa” por el delito que cometió, y por ende quedó inhabilitada en su rol de madre por parte de la institución (porque “una buena madre no se droga”). El tribunal consideró que el problema de adicciones de esta mujer era fundamental para resolver su situación legal, sin utilizar fundamentos jurídicos o científicos. El estigma de la mujer surge del supuesto positivista de que el delito cometido es un síntoma de un estado del autor, de sus patologías; y ese estado personal es una falla que aporta peligro. La interna, entonces, es despojada de su identidad como madre, pues al ser criminalizada deja de ser una persona para convertirse en una falla peligrosa. El sistema penal —el cual no existe sólo en sus límites físicos, sino que forma parte de un imaginario social que permea en los medios de comunicación, las familias, y en general en la sociedad— reproduce la violencia y la internalización de estereotipos, los cuales construyen a su vez un rol que se autorreproduce dentro y fuera de las instalaciones.

La búsqueda del ideal de la “madre buena” comienza desde antes del delito, se refuerza en su estadía en la cárcel y prolonga las “cadenas de género” en lugar de proporcionar herramientas que permitan egresar con mejores posibilidades de desarrollo. Esta condena social deja de ser sólo de la mujer en el momento en que se convierte en madre: en la cárcel el castigo para la madre es también un castigo para el hijo, pues si éste permanece en la cárcel, también está preso sin haber pasado por los mismos procesos sociales; es decir, es un preso circunstancial. Los significados identitarios pueden variar, pero en todos los casos son contingentes: para algunas presas la maternidad agrava el castigo, pues sufren por ellas mismas, pero también por sus hijos, y en gran medida se desquitan con ellos. Otras, en cambio, se sienten bien de tener con ellas alguien suyo y bueno (Lagarde, 2005). Hay casos en que el niño se convierte en un escudo que defiende a las mujeres de los riesgos y que proporciona algunas ventajas ante las que no son madres, y en otros casos la institución ve en los niños un condicionante que sirve como control disciplinario (se les amenaza con quitarlos si rompen las normas del penal). Sin embargo, a pesar de esta diversidad de interpretaciones institucionales y personales que se atribuyen a las mujeres y los niños presos, la opinión constante de los investigadores es que la estancia en la cárcel estigmatiza a la madre y al hijo al

mismo tiempo, pero en condiciones distintas. En los párrafos anteriores se identificaron los principales estigmas que se atribuyen a las mujeres, los cuales se resumen en las categorizaciones de Lagarde (2005): “ellas son las mujeres malas, cautivas y presas” (p.685).

Por otro lado, la familia es un elemento incompatible con la cárcel, pues la familia se contrapone a la vida solitaria. Cuando la familia se encuentra en el exterior permite que las presas permanezcan integradas a la comunidad exterior y se sustraigan así a la tendencia absorbente de la institución total (Goffman, 2001). Ahora, en el caso de las mujeres en situación de encierro que mantienen a sus hijos consigo, este vínculo familiar cercano es una garantía estructural de resistencia permanente contra la institución. Por otro lado, los niños se convierten en un elemento facilitador en la condición de internamiento (Palomar, 2007; Payá, 2006), pues de modo objetivo defiende a las madres de las amenazas del entorno, y en algunos casos proporciona beneficios económicos, situacionales, de actividades, de descansos, etcétera; sin embargo, según la teoría dramaturgista, vemos que también los niños les permiten conseguir cosas a nivel simbólico, pues su condición especial pudiera parecer una excusa para otras razones. Goffman (2001) pone distintos ejemplos de cómo los estigmatizados tenían claras las ganancias sociales que obtenían por medio de la estigma y la pérdida que implicaba el retiro de su estigma. Invidentes, inválidos y escleróticos refirieron en entrevistas que cuando dejaban de ser estigmatizados hacían conciencia de los beneficios que ésta le acarrea en distintos niveles; por ejemplo, un hombre con labio leporino relataba que sus problemas, fracasos, inadecuaciones y demoras los atribuía a su defecto físico, por lo que le servía de apoyo para evadir complicaciones y responsabilidades sociales. Cuando fue intervenido quirúrgicamente para corregir su labio, perdió la protección emocional que le ofrecía, y no tardó en descubrir que a partir de ahí tendría que enfrentar los sinsabores de la vida sin la ayuda de una desventaja (Goffman, 2006). Esto ofrece una idea de los beneficios objetivos y subjetivos que dota un estigma, más allá de la connotación discriminatoria lógica, a las mujeres en prisión; pero cuáles serían estos beneficios para los niños que son parte de este proceso interaccional de una manera fortuita y circunstancial; a diferencia de sus madres —y usando los términos dramaturgistas— están en esta escena social sin haber decidido participar en ella.

El concepto “carrera moral” que propone Goffman (2006) se refiere a la secuencia de ajustes del yo relativas a su condición. Una fase de este proceso de socialización es aquella en que el estigmatizado incor-

pora el punto de vista de los normales, adquiriendo las creencias relativas a la identidad propias del resto de la sociedad mayor y una idea general de lo que significar tener un estigma particular. Después se da otra fase en la que la persona comprende las consecuencias de su estigma, lo que le otorga un medio para distinguir lo que le será accesible y lo que no. En el caso de las madres presas son evidentes los puntos de ruptura en que su carrera moral de estigmatizada comienzan, y estos son los momentos en que su comportamiento se cataloga como delincuente, lo que las conduce a su encierro. Sin importar los distintos tipos de cautiverio a que se enfrenta en la cultura, el inicio de su estigmatización se da al ser tipificada como presa (no cuando delinque, pues esto no implica su encierro). No profundizaremos en la etiología y naturaleza del comportamiento criminal; sólo es necesaria la noción de que el estigma apareció después de un acto social que llevó a la reacción de las instituciones (en este caso penales); para esta explicación, abriré un paréntesis acerca de la explicación estructural de Merton, la cual se opuso a la concepción patológica de la desviación, afirmando que las causas de la criminalidad no deben buscarse en factores bioantropológicos sino en las producciones de la estructura social, ya que es un fenómeno localizado en la normalidad y sólo cuando se sobrepasan ciertos límites el fenómeno de la desviación es negativo para dicha estructura. Merton intentó descubrir cómo algunas estructuras sociales ejercen presión para que algunas personas sigan una conducta conformista mientras otras se inconforman. Desde esta perspectiva, la cultura proporciona objetivos culturales por los que “vale la pena esforzarse”, y la misma cultura controla los medios para lograr estas objetivos (Merton, 1992). Las sociedades consiguen un equilibrio en la conformidad de dichos objetivos porque ofrecen satisfacciones al destacar en ese medio competitivo. Entonces, el comportamiento desviado es una consecuencia de la contradicción entre los objetivos sociales y la falta de recursos a que se enfrentan algunos sujetos por lograr dichos objetivos; ante ello se buscan diferentes modos de adaptación que van desde la innovación y el ritualismo hasta movimientos transgresores como el retraimiento y la rebelión. En palabras de Merton (1992), uno de los hallazgos centrales de su trabajo fue que “la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas” (p. 13).

Aquí cierro el paréntesis de la explicación somera del comportamiento desviado, para continuar con el análisis del estigma de la madre presa, el cual se da como

una reacción social consecuente del desequilibrio entre los objetivos y los recursos, y a su vez este desequilibrio es el punto inicial de su carrera moral. Conforme su nueva situación se normaliza, la mujer recluida se da cuenta del punto de vista de los normales respecto a ella, y va viviendo e interiorizando las consecuencias de su encierro, incluyendo las particularidades de la maternidad en prisión. Sin embargo, en el caso de los niños los puntos de quiebre en la carrera moral no son tan claros porque el estigma les es inculcado en el momento mismo de su nacimiento; no hay un antes y un después, o un acto de inconformidad que atente contra las aspiraciones culturales, sino es un estado primigenio que no requiere un proceso de normalización. Goffman (2006) indica que en la carrera moral hay distintas pautas entre las que aparece el caso del estigma innato (por ejemplo, los niños huérfanos); en esta pauta los sujetos son socializados dentro de su situación de desventaja al mismo tiempo que aprenden a incorporar estándares ante los cuales fracasan; un niño institucionalizado va aprendiendo que hay algo más allá de la institución en el momento en que sale. Otra pauta que se relaciona con el caso de los niños en prisión es la que se refiere a las comunidades locales que encapsulan a su joven miembro por medio del control de la información; en este caso la realidad es sostenida por su círculo cerrado, por lo que el estigmatizado se ve a sí mismo como un ser humano corriente, lo que le otorga una identidad constante alejada de los estándares de otros círculos (Goffman, 2006). Sin embargo, en este caso llega un momento en que el círculo cerrado no puede seguir cobijándolo, pues su aparición en otros lugares exigirá una experiencia moral que le diferenciará de las personas normales. En este caso los niños en prisión se enterarían de su condición cuando interactúen con familiares del exterior o se incorporen a la educación escolarizada. El autor no consideró en sus estudios a los niños en prisión porque tal vez las circunstancias legales de su contexto y su tiempo no se enfrentaban a esta disyuntiva, por lo que fue uno de los elementos que se puso a prueba en este estudio, utilizando estas categorías con las adaptaciones pertinentes que abarcaron los fenómenos locales.

EL CHIVO EXPIATORIO Y LA AUTOPROFECÍA CUMPLIDA

La socialización temprana proporciona conocimientos prácticos que permiten desenvolverse de tal o cual manera en los momentos futuros que evoquen la impregnación primaria; en términos de Sutherland (1940), los lenguajes que aprendemos habitan en el cuerpo. En el caso de los niños que delinquen se ha abierto en la

discusión la posibilidad de que intenten por medio de los comportamientos transgresores encontrar los límites que han impuesto sus primeros modelos sociales (Payá, 2013), lo cual proporciona gratificaciones por significar los padres el máximo reconocimiento de su identidad subjetiva. Sin embargo esta explicación se enfrenta con obstáculos al momento en que dicha identidad se encapsula en un marco donde el estigma está normalizado; es decir, un niño que aún no distingue la etiqueta que se le impuesto no requeriría delinquir para conseguir las gratificaciones mismas del estigma, puesto que aun sin actuar ya cuenta con ellas. Para profundizar en este particular hay dos categorías teóricas que son de utilidad: la autoprofecía cumplida y el chivo expiatorio (Pichon-Rivière, 2006; Girard, 1986; Larrauri, 1992; Watzlawick, 2008; Boszormenyi-Nagy y Spark, 2003; Payá, 2013).

La autoprofecía cumplida es definida por Victor Payá (2013) como un elemento teórico coherente con las premisas del etiquetamiento social o labelling approach, al ser estudiado el fenómeno de la etiquetación social no sólo como un atributo propio del individuo en cuestión que padece una enfermedad, defecto físico, etcétera, sino como una consecuencia del juego interactivo. Este concepto se relaciona con el discurso que define al otro como diferente y le otorga una identidad por adelantado. Los sujetos se reconocen a sí mismos como parte del discurso que emiten los normales y de los catalogados como anormales; y esta diferenciación entendida como una relación de poder y control se convierte en un juego estratégico que sostiene la situación social a partir de lineamientos institucionales. La autoprofecía cumplida, mantenida en el relato social, es eficaz en la segregación y etiquetamiento de los extraños, pero también en la aceptación de esa identidad impuesta, lo que conlleva a que el estigma sea admitido como parte de la identidad sustantiva y sea reforzada actuando acorde a lo esperado. Según Becker (2014), tratar a un individuo como si fuese un desviado detona una serie de mecanismos que conspiran para dar forma a la persona a imagen de lo que los demás ven en ella:

En primer lugar, una vez que ha sido identificado como desviado, el individuo tiende a ser aislado de las actividades más convencionales, aun cuando las consecuencias específicas de ese particular accionar desviado no habrían generado el aislamiento de no haber sido por la publicidad del hecho y la reacción de los demás. Por ejemplo, ser homosexual puede no afectar la habilidad de alguien para el trabajo de oficina, pero ser conocido como homosexual

en un ambiente de oficina puede hacer imposible la continuidad laboral de alguien. Del mismo modo, aunque el efecto de los opiáceos no atente contra la capacidad de trabajo de una persona, si su adicción se conoce lo más probable es que pierda su empleo. En esos casos, al individuo le cuesta mucho ajustarse a otras normas que no tenía intenciones ni deseos de violar, y se ve forzado a verse a sí mismo como un desviado en esas áreas también. (p. 53).

Becker concluye que el diagnóstico que se otorga a un desviado cuando éste es atrapado, da una explicación acerca de por qué es como es, y el tratamiento que se le asigne quizá profundice su desviación, porque éste va a generar comportamientos fuera de la norma para cumplir con las asignaciones que le han sido impuestas. Esto significa que la autoprofecía es una reacción a las etiquetas que le han sido asignadas, y no una manifestación de las características de la persona; en palabras de Becker (2014), *“el comportamiento es más una consecuencia de la reacción pública ante la desviación que un efecto de las cualidades inherentes al acto desviado en sí”* (p.54).

Larrauri (1992) reporta que la base de este etiquetamiento es el consenso cognitivo que significa que los participantes de la interacción identifiquen la situación del mismo modo, y es esta interpretación la que elaborará su siguiente curso de acción. Por ejemplo, Payá (2013) identificó que las mujeres entrevistadas en reclusión coincidieron en manifestar sentirse culpables de la situación en que se encuentran, pero también evidenciaban una falta de reflexividad y conciencia de su propia historia, lo que llevaba a que naturalizaran su estado como su única posibilidad de vida, reproduciéndola a su pesar. Es decir, tenían presente las implicaciones negativas de su estigma, pero cumplían con los rasgos identitarios esperados, al sentirse rebasadas por el mismo. En esta escena social, ¿cuál sería el papel asignado para sus hijos y cuáles serían las expectativas que se tienen de ellos?, porque a primera vista no concebirían ellos mismos las connotaciones negativas de su estado, pues como ya vimos esta es su realidad primigenia. Por otro lado, la autoprofecía perdería su sentido de “auto” al ser una extensión de la condición de sus madres. Para tratar de responder estas preguntas debemos remitirnos a las conclusiones a que han llegado algunos estudios respecto a los efectos identitarios que padecen los niños tras haber vivido en prisión, sin pretender dar por hecho que estos efectos sucedan en el plano objetivo, sino analizándolos como nociones desacreditables que constituyen al estigma, proporcionando a los actores una identidad por adelantado. El concepto “desacreditable” lo

usa Goffman (2006) para referirse a las características enjuiciables de una persona que no son necesariamente comprobables, pero que sí sostienen el estigma.

Gea (2016) plantea la posibilidad de que esta situación alimente una “espiral de exclusión” en la que los niños se ven inmersos y los predispone a perpetuar las diferencias de clase y la marginalidad, y con ello la institucionalización de diversas formas: la relación con el sistema de protección, de reforma, e incluso la cárcel en años posteriores. Sostiene su idea en la observación de que un gran número de mujeres adultas que están en reclusión ya había pasado por situaciones similares en sus etapas de niñez y juventud (refiere la estadística de que cuatro de cada 10 mujeres presas entre 2000 y 2003 ya habían pasado por instituciones de tutela para menores). Por su parte, Boix y Aguirre (2017) recopilaron testimonios entre voluntarios de organizaciones no gubernamentales y expertos en el tema de los efectos de la institucionalización y coincidían en que el desarrollo de los niños es más lento (aunque esta idea se pone en duda con estudios como los de Jiménez (2002) y Lora (2012), lo que evidencia la falta de consenso respecto a este particular), y sus capacidades de aprendizaje y reacción son menores; hubo afirmaciones de que los niños tienden a ser solitarios e independientes, y que tratan de pasar desapercibidos al grado de hablar poco y no demostrar interés por jugar con otros niños. Reportaron también algunas peculiaridades en su interacción: en general son obedientes y ocultan lo que sienten; tienen curiosidad por las personas del sexo masculino con las que tienen contacto y se asustan por cosas tan simples como los perros, las palomas, los gatos, las motocicletas, etcétera, y prácticas comunes, como apagar el interruptor de la luz, pueden representar algo inédito para ellos (Boix y Aguirre, 2017). Sin embargo, a diferencia de Gea (2016), refieren que no hay datos contundentes que demuestren que el ambiente delictivo devenga en comportamientos antisociales.

Escobar e Hincapié (2017) analizan de manera muy interesante la construcción del lenguaje de los niños en prisión; en sus conclusiones indican que su lenguaje parece estereotipado y un tanto reproductor de los estilos de relación lingüística que se establecen en la cárcel, aspecto que se relaciona con el tipo de juegos que reproduce la vida social de la que participan en el encierro. Otro elemento a rescatar es que identificaron que los niños tienden a resolver conflictos entre ellos recurriendo al llanto, los ataques de ira, los golpes y la autoagresión, lo que se puede explicar a partir de la carencia de recursos simbólicos para resolver sus malestares, en compa-

ración con niños y niñas que tienen condiciones de socialización diferentes a las establecidas en la cárcel.

Menciono de nuevo que datos como los anteriores no los analizamos aquí como una verdad que acontece en el plano de lo objetivo (de hecho existen más puntos en desacuerdo que de consenso respecto a los efectos criminógenos de la cárcel), sino más bien como una pauta de interacción que construye el pronóstico social de los niños, la cual a su vez establece las expectativas sociales hacia ellos. Siguiendo la noción de la autoprofecía cumplida damos cuenta de que la aceptación de esa identidad deteriorada pudiera acontecer de manera automática sin que se presenten los sentimientos de culpabilidad que experimentan las madres al contar con elementos de diferenciación entre lo que sucede al interior y al exterior de la prisión. Procesos similares se han estudiado en otros ámbitos; por ejemplo, el trabajo de sociología histórica desarrollado por Girard (1986), que se basó en la persecución de los judíos, identifica que el estereotipo que se implanta en los agentes extraños es impulsado por un imaginario persecutorio que culmina en la violencia y rechazo, pero por otro lado estrecha los lazos sociales entre los normales, al existir un consenso que explique el peligro de los anormales. Según Girard (1986), el estereotipo no se basa en la determinación de causas reales sino en mitos, pero de cualquier modo establece criterios con que operan ambas partes en un acuerdo implícito que sostiene la segregación:

Aunque enfrente unos hombres a otros, esta mala reciprocidad uniformiza las conductas y provoca una predominancia de lo mismo, siempre un poco paradójica puesto que es esencialmente conflictiva y solipsista. Así pues, la experiencia del cese de las diferencias corresponde a algo real en el plano de las relaciones humanas pero no por ello resulta menos mítica. Los hombres, y esto es lo que ocurre de nuevo en nuestra época, tienden a proyectarla sobre el universo entero y a absolutizarla (p. 23).

La persecución se basa entonces en la búsqueda de indicios útiles para confirmar la sospecha, y antes de que los normales se culpen a sí mismos por el etiquetamiento se acusa a los sospechosos de las deficiencias sostenidas en sí mismas, sin la necesidad de referentes reales; es por ello que Girard denominó a este fenómeno chivo expiatorio, una especie de justificación del estigma a partir de la cultura, en los significados que se construyen en el plano de lo abstracto; en el momento en que aparece el actor sujeto a la estigmatización, se le implantan las expectativas elaboradas previamente para él, con el propósito de que las acepte y actúe en función a ellas.

Otro enfoque que ha estudiado el fenómeno del chivo expiatorio es el del psicoanálisis grupal y sistémico. Su representante, Pichon-Rivière, quien trabajó el psicoanálisis desde una perspectiva social, basando su teoría en una visión dialéctica del funcionamiento de los grupos, reporta que los estigmatizados (como el enfermo mental, el adicto, el rebelde, el criminal, etcétera), se transforman en portavoces del grupo al expresar hacia afuera del mismo las características del grupo, en una especie de designación negativa. Este proceso permite que el grupo se integre y encuentre su razón de ser en el cumplimiento de ese rol asignado, lo que significa el cumplimiento de una identidad y lealtad al mismo grupo: "el agrupamiento es necesario para saber quiénes son los amigos y quiénes los enemigos. El problema de la lealtad en el grupo es un problema fundamental de protección del grupo frente a los peligros del exterior" (Pichon-Rivière, 2006, p. 74). En la misma línea, Boszormenyi-Nagy y Spark (2003) proponen que la lealtad familiar puede establecerse a partir de las alianzas, acuerdos y conclusiones que establecen los integrantes alrededor de una persona estereotipada. El grupo es un campo donde se da un intercambio complejo de significados que los mantiene unidos, independientemente de que estos significados sean de connotación negativa. Watzlawick (2008) menciona que el grupo familiar establece una fuerte dependencia entre sus miembros a partir de las lealtades y los mitos que retroalimentan las relaciones entre ellos. A este fenómeno le nombra estado constante de un sistema, el cual en general se mantiene mediante mecanismos de retroalimentación negativa (Payá, 2013). Por tanto, el estigma que se inocula en los niños desde sus primeros años de vida, no sólo debe estudiarse desde la connotación moral negativa que sucede como una consecuencia de su estado, sino como parte de una dinámica estructural que sirve como base de su carrera moral (que podría interpretarse también como una autoprofecía cumplida), la cual tiene funciones, beneficios y problemáticas que deberán estudiarse desde una perspectiva amplia en el flujo de las interacciones.

MÉTODO

Participantes

Catorce mujeres privadas de su libertad, 14 niños y niñas que viven en el Cereso de Pachuca Hidalgo, dos miembros del personal que ahí labora (la directora del penal y la psicóloga), una niña que vivió en el penal y que ahora está en el exterior. El muestreo fue teórico, y consiste en seguir recopilando datos hasta que se saturan las categorías, no habiendo un número predeterminado de entrevistas sino

que la saturación se logra con una serie de conceptos bien desarrollados o una teoría que se desarrolle a partir de sus propiedades y dimensiones, la cual incluya también procesos y variaciones (Corbin, en Bernard, 2016). En este caso las y los participantes de la investigación son el universo total de personas con las características coincidentes con las categorías teóricas. Al tratarse la mitad del grupo de niños y niñas menores de edad, se tuvieron que hacer reuniones institucionales en las que al inicio del proceso se compartió con las internas las características de la investigación, su propósito y el producto a obtener; en el caso de las adultas su adhesión fue voluntaria, anónima y firmaron un consentimiento informado para autorizar la participación de sus hijos e hijas.

La protección de las identidades de los participantes fue fundamental debido a la compartición de información sensible; por ello fue revisado el proceso desde la dirección de tesis y la institución penal.

Materiales

Entrevista a profundidad y observación participante.

La entrevista es la realización cara a cara de una conversación entre el entrevistador y el entrevistado, la cual tiene como objetivo generar un proceso comunicativo en que el entrevistado exprese de manera libre y espontánea el conjunto de sus vivencias y sus puntos de vista acerca del tema investigado (Gordo y Serrano, 2008). Este es el instrumento básico en la investigación enfocada desde la teoría fundamentada, ya que en ella el participante presenta su relato cargado de algunos significados, los cuales no deben alterarse con una directividad muy alta por parte del investigador (Sandoval, 1996). En contraste con las entrevistas utilizadas en la metodología cuantitativa —que son estructuradas—, las cualitativas tienen las características de ser flexibles, dinámicas, no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas. Para describir este tipo de entrevistas, Taylor y Bogdan (1987), propusieron el término “entrevistas en profundidad”, y las definen de la siguiente manera: “Por entrevistas en profundidad entendemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como lo expresan sus propias palabras” (p. 101).

La observación participante plantea una forma de mirar los fenómenos estudiados, distintos a la observación “desde lejos”; implica que el equipo de investigación participe de modo directo con los grupos sociales

que analiza (Gordo y Serrano, 2008). Por medio de la inmersión directa en los ámbitos de interacción de las personas, el investigador puede recoger información de primera mano, al mismo tiempo que sitúa su atención en los hechos relacionados con su línea de análisis. Para lograr esto, los observadores deben comportarse de modo que lleguen a ser una parte no intrusiva de la escena (los informantes se olvidan de la investigación) y lo consiguen permaneciendo pasivos durante el desarrollo del trabajo en campo, sobre todo al inicio (Taylor y Bogdan, 1987).

PROCEDIMIENTO

El plan de inmersión al escenario ocurrió de modo gradual de la siguiente manera.

1. Aprobación del proyecto de investigación por parte del cuerpo académico del doctorado en Ciencias Sociales. - Enero de 2017.
2. Presentación del proyecto al personal del Cereso.-Marzo de 2017.

Es necesario indicar que en este primer acercamiento no hubo una respuesta favorable por parte de la institución; por un lado se preveían nuevos cambios en el personal, y por otro el concepto de “investigación” al parecer generaba suspicacia al interpretarse como una indagatoria en las deficiencias que pudieran existir en el trabajo que realizaban. Esto resultó en que no se obtuviera una respuesta clara, por lo que en algún momento hubo un poco de incertidumbre respecto a la factibilidad del proyecto.

3. Participación en el proyecto de investigación del Comité de seguimiento y vigilancia de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, dirigido por un grupo de investigación del cuerpo académico de Sociología y Demografía del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH. - Diciembre de 2017.

Este trabajo se desarrolló en coordinación entre el grupo de investigación mencionado y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Hidalgo (Sipinna), y permitió el enlace directo con esta institución, lo cual fue fundamental para un posterior ingreso al Cereso.

4. Presentación del proyecto de investigación al personal del Sipinna. - Enero de 2018.

El encuentro fue afortunado. Se manifestó que esta Secretaría tenía como una de sus prioridades el atender a los niños y niñas que viven en prisión, como parte de los lineamientos que el Senado de la República había indicado al gobierno del Estado. Para atender esta demanda las direcciones de diferentes instancias se habían coordinado para establecer un

panorama de la situación de estos niños y niñas en el estado, y en general prevalecía una apertura a iniciativas que aportaran en esta materia.

Después de la entrega de documentos y el resumen ejecutivo, así como un par de reuniones de seguimiento, el Sipinna aprobó el desarrollo de la investigación, por lo que emitió un documento dirigido al director general de Prevención y Reinserción Social en el estado, solicitándole autorización de ingreso al penal para iniciar los trabajos.

5. Presentación del proyecto de investigación ante el personal de la Dirección General de Prevención y Reinserción en el estado. - Abril de 2018.

Con la presencia del personal de la Dirección se presentó el resumen ejecutivo del proyecto y el protocolo de investigación, los objetivos, alcances, requerimientos, procedimientos y un panorama general de trabajo.

6. Presentación del proyecto de investigación ante el personal de la Dirección del Centro de Reinserción Social Femenil. - Mayo de 2018.

Se presentó el proyecto a la entonces directora del área femenil del Cereso y a su personal de apoyo, el cual fue de su agrado y aprobación, por lo que se procedió a elaborar un plan de ingreso para comenzar los trabajos. Es necesario indicar que después de algunas semanas, hubo varios cambios en el personal. A la directora actual se le expuso también el proyecto.

7. Presentación del proyecto a las internas del Cereso Femenil. - Junio de 2018.

Previamente se tuvieron algunas sesiones de trabajo con las psicólogas que hacen su servicio social en la institución y que están a cargo de la estancia infantil; con ellas se hizo una revisión de la población total para identificar a las madres de familia que podrían participar en el proyecto; su participación fue importante porque fungieron como porteras (personas responsables de las actividades de la institución, quienes facilitan y asesoran el ingreso; Taylor y Bogdan (1987) sugieren que se debe tratar de convencer a estos actores de que el investigador no es una persona amenazante y que de ningún modo se dañará a la organización) del escenario, fueron quienes facilitaron los horarios para que no se interfiriera con las actividades cotidianas del penal; después se convocó a las internas a una reunión en donde se les invitó de manera formal a participar de manera voluntaria; se respondieron sus dudas y se hizo una agenda para el desarrollo de las entrevistas. Es necesario mencionar que uno de los acuerdos a que se llegó con la institución fue que se les apoyaría en las sesiones de estimulación temprana que se desarrollan en la

estancia, esto para que los beneficios resultantes del proyecto fueran recíprocos y, por otro lado, porque esas sesiones servirían como un entorno natural para hacer las observaciones registradas en el diario de campo. Entre los requerimientos solicitados a la dirección estuvo la autorización de grabar las entrevistas y la participación del personal en algunas de ellas; se indicaron los lineamientos de seguridad y se asignó un espacio (la estancia infantil) para hacer las entrevistas con las internas. De esta manera se inició la inmersión completa al escenario.

8. Las sesiones de entrevista y observación se efectuaron durante seis meses, en los horarios que dispuso la institución y acorde con las actividades semanales de las internas. Las entrevistas se efectuaron en la estancia infantil o en una oficina del penal; se cumplió bien con el requisito de la privacidad y los tiempos invertidos dependieron de las actividades del día de las internas; sin embargo, en todos los casos se completaron las preguntas de la guía de entrevista que surgieron de la tabla de operacionalización del apartado metodológico.

Mediciones

Una manera muy didáctica para establecer el ordenamiento conceptual es la técnica propuesta por Hernández, Fernández y Baptista (2014), denominada tabla de operacionalización, la cual es un instrumento que sigue un proceso lógico para hacer transitar una variable a sus dimensiones o componentes, después a sus indicadores y por último a los ítems o preguntas; aunque esta técnica la dirige a las investigaciones cuantitativas, también puede servir para categorizar los conceptos y ramificarlos en dimensiones cualitativas; la diferencia es que en la investigación cuantitativa los ítems se convierten en escalas, mientras que en la cuantitativa en preguntas. En este caso, el concepto principal, la categoría central, es el estigma de los niños que nacen y/o crecen en reclusión, y sus dimensiones son: 1) las interacciones de la maternidad en prisión; 2) la profecía autocumplida; 3) el chivo expiatorio, y 4) el estigma.

Estas categorías son los conceptos emanados de la teoría del estigma y la teoría del etiquetamiento social, y combinados derivan en la categoría central del estudio. A su vez cada dimensión se disgrega en indicadores que reflejarían su composición integral, y a este nivel tienen la posibilidad de ser operacionalizados en preguntas. A continuación se presenta completa la tabla de operacionalización que sustenta la guía de preguntas (tabla 1); a ésta se le agregó la columna de "supuesto" para justificar cada uno de los indicadores acorde con los objetivos de la investigación.

Tabla 1.
Estigma de los niños que nacen y/o crecen en prisión

| DIMENSIÓN | INDICADOR | ÍTEMS | SUPUESTO |
|---|--|--|--|
| | Defensa, protección y beneficios de la maternidad en prisión | <p>¿Qué beneficios consideras que tenga el hecho de que esté tu hijo contigo?</p> <p>¿Qué te agrada de la compañía de tu hijo?</p> <p>¿Tienes alguna consideración especial por parte de las autoridades por ser madre? ¿Cuál?</p> | La maternidad en prisión puede ser un condicionante y protector social para las internas. |
| | Estigma de la maternidad en prisión | <p>¿Qué crees que los demás piensan respecto a que esté tu hijo contigo, tus familiares, las autoridades, tus compañeras?</p> <p>¿Qué te han dicho sobre el hecho de que tu hijo esté contigo?</p> <p>¿Cómo te fue en los requisitos y procedimientos para la estancia de tu hijo aquí contigo?</p> | La maternidad en prisión está estigmatizada como disfuncional y el ambiente se considera contaminante. |
| Interacciones de la maternidad en prisión | Cautiverio cultural (madrespresas) | <p>¿Cómo fue tu vida antes de ingresar a prisión?</p> <p>¿Qué esperaba tu familia de ti respecto a la formación de tu propia familia?</p> <p>¿Qué piensas de la equidad entre hombres y mujeres?</p> <p>¿Cómo reaccionaron cuando supieron que ingresarías al Cereso?</p> <p>¿Piensas que has tenido diferentes oportunidades por el hecho de ser mujer? ¿Por qué?</p> | El cautiverio en prisión es la continuación de las cadenas de género que comienzan a construirse culturalmente desde que viven en el exterior. |
| | Formas de maternidad en prisión | <p>¿Cómo has vivido tu maternidad en la prisión?</p> <p>¿Quién te ayuda al cuidado de tu hijo y cómo lo hace?</p> <p>¿Cómo se comportan tus compañeras por el hecho de que eres madre?</p> <p>¿Cómo tratan los demás a tu hijo, tus compañeras, las autoridades?</p> | La maternidad en prisión puede presentar particularidades como la maternidad múltiple y la maternidad sustituta. |
| La autoprofecía cumplida | Discurso de los "normales" | <p>¿Qué te dicen los demás respecto a tu maternidad en prisión?</p> <p>¿Qué has escuchado sobre las afectaciones que pueden tener los niños que viven aquí?</p> | La autoprofecía cumplida surge de la opinión que los normales emiten hacia los anormales. |
| | Discurso de los etiquetados | <p>¿Qué opinan respecto a la maternidad en prisión tus compañeras que también tienen a sus hijos aquí?</p> <p>¿Qué opinan tus compañeras que no son madres?</p> <p>En caso de que el niño ya hable: ¿Qué dice tu hijo respecto a la vida en el Cereso?</p> | La autoprofecía se interioriza y acepta por parte de los estigmatizados. |
| | Expectativas hacia las madrespresas | <p>¿Cómo piensas que debe ser tu maternidad aquí?</p> <p>¿Cuál es tu papel como madre en la prisión?</p> <p>¿Qué esperan los demás de ti?</p> <p>¿Crees que cumples con esas expectativas y crees que las debes cumplir?</p> <p>¿Cómo crees que deberías cumplirlas?</p> | La autoprofecía se sostiene en las expectativas que los grupos sociales tienen hacia el estigmatizado. |
| | Expectativas sociales hacia los hijos | <p>¿Qué esperan los demás de tus hijos en su estancia en el Cereso?</p> <p>¿Qué esperan los demás de tus hijos cuando egresen de aquí?</p> | La autoprofecía de los niños puede ser una continuación de la de sus madres. |

| DIMENSIÓN | INDICADOR | ÍTEMS | SUPUESTO |
|---------------------|-----------------------------------|--|--|
| El chivo expiatorio | Identidad de los niños en prisión | ¿Cómo es tu hijo, en su manera de ser, en su desarrollo? Si pudieras describirlo con una sola palabra, ¿cuál sería? ¿A qué grupos consideras que pertenece tu hijo? | La estigmatización genera una identidad que comienza a gestarse desde la niñez. |
| | Lealtad al grupo | ¿Qué piensas de la lealtad? ¿A quién consideras que debe serle leal? ¿A quién consideras que debe serle leal tu hijo? ¿Cómo crees que debe demostrar su lealtad? | El chivo expiatorio produce un sentimiento de lealtad hacia el grupo al que se pertenece. |
| | Carrera moral | ¿Cuál consideras que es tu destino? ¿Cuál consideras que es el destino de tu hijo? ¿Crees que se puede cambiar su destino? ¿Cómo? | La carrera moral de las madres puede ser transmitida a los hijos. |
| Estigma | Reacción social | ¿Cómo reaccionan los demás cuando saben que estás en prisión? ¿Cómo crees que reaccionarán los demás cuando estén fuera y sepan que estuviste aquí? ¿Cómo crees que reaccionen cuando sepan que tu hijo estuvo aquí contigo? | El estigma es una forma de interacción social que se mantiene en las reacciones espontáneas que se producen al percibir las características desacreditables. |
| | Estigma validado por las ciencias | ¿Qué te han dicho los "expertos" respecto a tu maternidad en prisión (psicólogos, criminólogos, etcétera)? ¿Qué has escuchado en la televisión o leído en algún lado respecto a tu maternidad en prisión? | Los estigmas son validados por las ciencias positivistas por medio de investigaciones y conceptos teóricos. |
| | Autoconcepto | ¿Qué piensas de ti misma? ¿Qué crees que pensará tu hijo sobre sí mismo? | El estigma se evidencia en la percepción que el estigmatizado tiene de sí mismo. |
| | Lenguaje | ¿Cómo te dicen de cariño o de apodo? ¿Cómo le dicen a tu hijo? Compárteme algunas palabras o términos que has aprendido aquí adentro | El estigma es expresado con los códigos compartidos con el grupo social. |
| | Lo desacreditable | ¿Consideras que hay cosas que los demás piensan de ti y tu hijo por estar aquí y que no son ciertas? ¿Cuáles? | Los elementos desacreditables de un sujeto estigmatizado no son necesariamente justificados objetivamente. |
| | Estereotipo | ¿Qué estereotipos crees que tengan tu hijo y tú por haber estado en prisión? | El estigma deriva en discriminación basada en estereotipos que se construyen alrededor del estigma. |

RESULTADOS

Para el proceso de codificación se utilizó el programa de análisis cualitativo Atlas.ti versión 7. Se separaron las entrevistas por su tipo (personal, hija, madres presas) y se ingresaron al programa. Después se registraron los códigos derivados de las categorías y dimensiones descritas en el capítulo anterior, los cuales son coherentes con el corpus teórico del estudio. Es necesario mencionar que, siguiendo la metodología de la teoría fundamentada, las entrevistas se mantuvieron flexibles y abiertas a la posibilidad de generar agregados conceptuales. y eso se reflejó en la información desembocada, la cual presionó a la apertura de códigos emergentes. Por ejemplo, el indicador “Defensa, protección y beneficios de la maternidad en prisión” de la categoría “Interacciones de la maternidad en prisión” tuvo que escindirse en tres: 1) beneficios institucionales; 2) beneficios personales, y 3) defensa y protección de los niños; dicha escisión se debió a que la información que emanaba era tan vasta que exigía registrarse por separado. Por otro lado, el código “Necesidades del Cereso” se creó como una manera de atender las solicitudes de las autoridades del penal, respecto a que la investigación sirviera como un diagnóstico de la situación particular de esta población. Aunque a primera vista esta pareciera información “extra”, lo compartido en este indicador también arrojó información relacionada con las categorías de estudio. En seguida se procedió a codificar todas las entrevistas, identificando línea por línea los segmentos de información correspondiente a cada uno para su posterior análisis. El programa permite aislar la información por códigos para facilitar la revisión. Los resultados de las entrevistas codificadas, separadas por código, son los siguientes (los números son la frecuencia de citas correspondientes a cada código).

| Nombre | Fundamentado |
|--|--------------|
| Autoconcepto | 57 |
| Beneficios institucionales | 36 |
| Beneficios personales | 36 |
| Carrera moral de las madres | 67 |
| Cautiverio cultural (cadenas de género) | 108 |
| Cárcel | 196 |
| Defensa y protección del niño en la presi... | 59 |
| Discurso de los etiquetados | 21 |
| Discurso de los normales | 28 |
| Estigma de madrespresas | 15 |
| Expectativas hacia los hijos | 43 |
| Expectativas hacia madrespresas | 13 |
| Formas de maternidad en prisión | 276 |
| Identidad de los niños en prisión | 175 |
| Lenguaje | 19 |
| Lo desacreditable | 38 |
| Necesidades en CERESO | 16 |
| Reacción social | 48 |

Figura 1. Resultados de la codificación en Atlas.ti.

Es necesario indicar que para este artículo se retoman sólo las categorías relacionadas con la carrera moral de las madres y sus hijos e hijas. A continuación se enlistan algunos fragmentos de respuestas que ilustran la información procesada respecto a estas categorías.

Esquema binivel de cautiverio (las cadenas de género).

• “Después de que ingresé, pues prácticamente perdí todo, perdí mi familia, todo, todo, todo. Me negaron. Entonces, este, pues sí, sí fue algo fuerte; de hecho estuve año y medio en terapia por no querer aceptar que mi familia me negara” (Paola, 22 años, interna).

Lo desacreditable en las internas.

• “Lo que está esperando la mayoría de las personas de mí es que caiga, ¿no?, en que regrese al consumo o les pegue, me hagan enojar y les pegue, porque la verdad soy agresiva. O que de plano pase eso, ¿no?, la gritonadera para que termine agrediendo” (Verónica, 19 años, interna).

La maternidad en prisión.

• “Se ponen a jugar, se la llevan a la tienda, es así como que el suplir las necesidades de sus propios hijos, yo creo. ¿no?. como que en los niños que están aquí vemos reflejados a nuestros propios hijos. Ya así como que ‘me lo voy a llevar; un ratito con él’, como si fuera mi propio hijo” (Catarina, 30 años, interna).

Los niños que nacen en prisión.

• “Por ejemplo, dicen muchas groserías. Ellos hablan con puras groserías, así como de ‘No mames puto’, cosas así, ¿no? Entonces ahí es cuando decimos ‘No, esas palabras no se dicen. Esas palabras son de adultos’. Y también, este, por otra parte hemos tenido quejas de compañeras donde por ejemplo nos dicen ‘pues es que fulanita le pega a su hija bien fuerte’, o se anda drogando y ahí está la niña o el niño. Entonces todo eso obviamente va a tener alguna repercusión en el niño” (S. G., psicóloga del penal).

La carrera moral.

• “Yo digo que como nosotras, como que la gente nos ve mal por el simple hecho de estar aquí; aquí a nosotras se nos ignora; es bien feo; bueno, a mí sí me han ignorado; ‘¡ash!, no puedo, estoy ocupada’. O sea, te buscan cualquier excusa para no ponerte atención, y como yo soy una persona de que me di-

cen 'no', también les hago caso, ¿por qué?, por lo mismo que no quiero tener problemas. Lo único que quiero, ora sí queirme de este lugar y ya" (Sol, 27 años, interna).

• "Es que mi familia es así como rara, porque todos mis primos, bueno, mi familia, son estudiados y tienen una carrera, y yo no. Yo soy así como que la oveja negra de la familia, y mi tía es así como 'no, yo no te puedo ir a visitar, por mi trabajo y qué van a decir', o sea, realmente el apoyo que ellos me quitaron fue así por el qué va a decir la gente" (Matilde, 18 años, interna).

El chivo expiatorio.

• "A lo mejor que piensan que los niños de aquí adentro no tienen una educación, o que los niños de aquí adentro no reciben cuidados, o que piensen que los niños de aquí adentro a lo mejor y van a aprender, que salgan de aquí y que van a ser delincuentes" (Gabriela, 20 años, interna).

• "Pues no propiamente con los niños, ¿no?, sino de que de dónde vienen. Digámoslo así, dónde fueron procreados; vuelvo a retomar la palabra que los etiquetan, ¿no? Digámoslo así, los etiquetan pues diciendo 'el hijo de fulanita, que se encuentra en la cárcel', y que a lo mejor han de pensar que genéticamente pues va a ser igual, ¿no?" (S. G., directora del penal).

• "Me ha tocado platicar con algunas personas y por eso te digo que yo creo que como sociedad sí influyamos demasiado porque son muy duros, ¿no? Me ha tocado platicar y nos dicen 'pues sí, pues son futuros delincuentes'" (S. G., psicóloga del penal).

El egreso de los niños(as).

• "Ha de ser así como que un shock, porque ellos están acostumbrados a un ambiente cerrado, no conocen el exterior algunos y en el momento de sacarlos es como que '¿esto qué es?', es algo extraño. Y más porque algunos, sus mamás se tienen que quedar aquí y ellos tienen que ir al exterior, y es algo fuerte para los niños por la separación" (Catarina, 32 años, interna).

La autopredicción cumplida.

• "Pus luego allá, pus, los que me hacen burla luego me dicen que voy a caer aquí, que por ser una chismosa, que por ser una ratera, todo eso, y me dicen y luego yo sí me pongo a llorar [...] Me doy cuenta de que cuando me porto mal o así, algún delito pus me reflejo; luego me pongo a pensar así, por qué están aquí [en la cárcel] por qué fueron así, y ya luego me

pongo a pensar, ¿y qué haría de mí cuando ya estuviera aquí? (Maty, 10 años, niña que nació y vivió en el penal, ahora vive en el exterior).

Las técnicas de neutralización:

• "Pues nunca jamás decirles que estuvieron aquí o que nacieron aquí, je, ¿no? Sí podría ser, ¿no? ¿Por qué?, porque yo creo que a veces sí, hay personas que sí son así como, pos no sé, por quererse desquitar o cosas así; 'ay, es que tu papá o tu mamá estuvieron en la cárcel', ¿no? Y por algo así, sí sería lo mejor y lo más factible que no supieran, ¿no?, jeje" (Fernanda, 29 años, interna).

DISCUSIÓN

El objetivo de esta investigación fue analizar los procesos sociales que viven los niños que permanecen hasta los cinco años de edad al interior del Centro de Readaptación Social de Pachuca de Soto, Hidalgo, México, y la categoría específica que se presenta aquí en cuanto a sus resultados y análisis, es la concerniente a la carrera moral de las madres y de los niños que viven en reclusión en un centro penitenciario. El punto de partida es un análisis sintáctico del proceso de etiquetamiento de las madres en prisión, con base en lo revisado en el apartado teórico. Según Merton (1992), el proceso de desviación comienza cuando el grupo social impone objetivos culturales, pero al mismo tiempo no ofrece al individuo herramientas sociales para lograrlo; esto conlleva a estados de inconformidad, los cuales, al ser padecidos por los grupos segmentados de la sociedad, abren la posibilidad de delinquir como una opción para lograrlos objetivos.

En el caso de las mujeres este proceso general de desviación se combina con las problemáticas relacionadas con la desigualdad de género, identificando una diferencia básica entre el proceso de criminalización masculino y el femenino: por el lado de los hombres, la estigmatización ocurre a partir de la ruptura de las normas fácticas, las legales, creadas a partir de las instituciones; sin embargo no existe tal ruptura en el orden simbólicas o morales porque son aceptadas —e incluso reconocidas— las conductas "masculinas" relacionadas con el crimen, como la agresividad y la transgresión. Sin embargo, en el caso de las mujeres son estigmatizadas en dos planos: el legal y el moral. Por un lado rompen, en términos de Parsons (1968), los lineamientos que han surgido de los consensos de las relaciones sociales acontecidos en determinado grupo, pero por otro lado también con los lineamientos morales, pues los rasgos agresivos y transgresores se anteponen al estereotipo fe-

menino porque una mujer “debe ser buena mujer y buena madre”. En este fenómeno que he nombrado esquema binivel de cautiverio, los dos planos (legal y moral) coexisten para sostener el estigma ante el otro y ante sí mismas. Trascienden el plano lingüístico y van más allá de los procedimientos legales, empoderando el plano simbólico con la aplicación de la ley, y soportando a las leyes por medio de las acciones sociales cotidianas. Esto se puede evidenciar en la relación de los internos y las internas con el exterior: mientras que los hombres tienen múltiples visitas, parejas, amigos, familia, las mujeres en su gran mayoría padecen abandono por parte sus familiares, amigos y parejas.

Por otro lado está la institución total (en este caso la cárcel) como organismo impositor de los parámetros criminalizantes; en palabras del (Becker, 2014), la desviación no sólo es un determinado tipo de comportamientos sino un proceso de valoración que hacen los “normales” sobre los “anormales”; esta valoración se institucionaliza y exige la alineación de los miembros de la sociedad, independientemente de las opiniones particulares. Dicho de otra manera, la desviación no está en la conducta inherente del ser humano, sino en las categorizaciones institucionales dirigidas a determinados sectores de la sociedad. Como se mencionó en el caso específico aquí tratado, las mujeres son etiquetadas como criminales a partir de la doble ruptura (legal y moral), y a partir de ese momento son consideradas como peligrosas para los demás, por lo que deben segregarse. Cuando son madres, se infiere entonces que son contaminantes de los niños, y esta idea se mitifica y se legitima a partir de diferentes disciplinas (como las ciencias naturales). Basta revisar algunos estudios que se han hecho acerca de niños en prisión (Gea 2016; Boix y Aguirre, 2017) para identificar que se ha posibilitado la hipótesis de que la situación de encierro de los niños derive en alteraciones en su desarrollo psicológico y social. Sin embargo, si interpretamos esto desde la perspectiva del interaccionismo simbólico, deducimos que las teorías de la contaminación de los niños, aunque no sean comprobables de modo objetivo, sí son elementos desacreditables que determinan una serie de expectativas, límites, condiciones y proyecciones en la vida de los niños. Entonces no es la experiencia de la cárcel lo que los predispondría a una conducta desviada, sino las expectativas de los “normales” hacia ellos.

En este panorama la noción de autoprofecía cumplida puede explicarse como la tendencia de las mujeres a entrar en el consenso social en el momento que responden a las creencias que tienen los “normales” respecto a ellas. Esto se comprueba con las respuestas

relacionadas con su proyección a futuro o la autopercepción: no saben con certeza qué es lo que quieren o pueden hacer cuando salgan, pero sí tienen claro qué es lo que deben hacer en el presente. Se aprueban como parte del grupo y han interiorizado los estigmas (carrera moral) y aceptan el rol que les corresponde desempeñar. Como se ha visto, a esto se le denomina chivo expiatorio, el desarrollo de la lealtad al grupo que se le ha asignado (en este caso las internas), para que sean reafirmadas en su identidad al interior de éste.

La condición de los niños es distinta: ellos no tienen el antecedente del estado de inconformidad ni de la emisión de una conducta desviada, por lo que el estigma que les es asignado es circunstancial; no se podría interpretar como una reafirmación de la identidad, pues su identidad es primigenia. La categoría de autoprofecía cumplida pierde su naturaleza de auto porque es creada y asignada desde el exterior. Las madres expresan la opinión generalizada proveniente de la otredad (penal, familia, amigos), que se refiere a que los niños son caneritos, que son fuertes, que se saben defender, que no tienen un futuro claro, que van a regresar a la prisión cuando crezcan. Esta es una idea que no les gusta, a la que se resisten, pero sin embargo reconocen. Muchas de las madres buscan estrategias de evitar la contaminación que perciben como inminente; por ejemplo, mencionaron la posibilidad de ocultar a los niños esa parte de su propia historia, o construirles una diferente diciéndoles que nacieron y vivieron en el exterior. Se preguntan cómo podrán borrar sus memorias y cómo sostendrán esa versión con sus familiares y amigos. Este esfuerzo recuerda a las llamadas técnicas de neutralización propuestas por Matza (1981), que se refieren a una serie de justificaciones que validan el comportamiento del estigmatizado desde su propia percepción, con la finalidad de disminuir la angustia que genera el estigma. En el caso de la maternidad en prisión, es un esfuerzo por evitar la herencia del estigma por medio de estrategias que invaliden las expectativas alrededor de éste. Lo que también se evidencia es que no tienen claridad respecto a los beneficios de dicho esfuerzo, pero sí denotan que al mismo tiempo que interiorizan y aceptan el propio estigma, rechazan la estigmatización de sus hijos, a pesar de reconocer la tendencia a que suceda.

CONCLUSIONES

La investigación abre la posibilidad de explicar la génesis del estigma en el proceso de interacción y etiquetamiento social, a partir de las diferencias entre los procesos de las madres y de los niños. Se abren campos exploratorios en

la noción de las técnicas de neutralización de los grupos estigmatizados hacia los nuevos miembros del grupo y en los procesos de herencia social de los estigmas.

A diferencia de los abordajes tradicionales de la criminología, los cuales explicaban la estigmatización como una consecuencia de la desviación, el enfoque del interaccionismo simbólico y sus derivados críticos que aquí se manejaron nos dicen otra cosa: el comportamiento desviado es una respuesta a los objetivos culturales que les han sido impuestos de modo arbitrario de manera fáctica y moral, de las cuales no tienen una salida moralmente aceptable, por tener los recursos para lograrlos. Estas expectativas van atravesadas por su género, ya que el papel que les ha sido asignado se basa en los principios de lo que debe ser una mujer: un ser dócil cuya misión principal es la maternidad y el cuidado de su familia. Por otro lado, en el caso de los niños y niñas que nacen en prisión, no existe el antecedente de un comportamiento desviado porque, al ser esta su realidad primigenia, no cuentan aún con objetivos culturales interiorizados respecto a lo que deben ser, y por tanto no se han inconformado con ellas ni las han transgredido. Su castigo (el encierro que comparten con sus madres) es circunstancial, lo que significa que su desacreditación no dependería de su comportamiento ni sería su responsabilidad, lo cual hace dudar que la criminalización deba ser explicada desde su etiología y no desde los procesos de la institucionalización.

Los criterios de selección de las personas que serán estigmatizadas se basan en los mecanismos de afrontamiento con que cuentan y los elementos desacreditables en su historia social; por ejemplo, una persona que aparte de ser mujer es pobre, y que aparte de ser pobre tiene familiares que ya han sido criminalizados, ya es vista con sospecha desde las instituciones reguladoras, y en el momento en que incurra en la falta esperada será perseguida para cumplir con sus designios desacreditados. En resumen, la criminalización no se basa en lo que los individuos hagan, sino en quiénes fueron los que lo hicieron. 📍

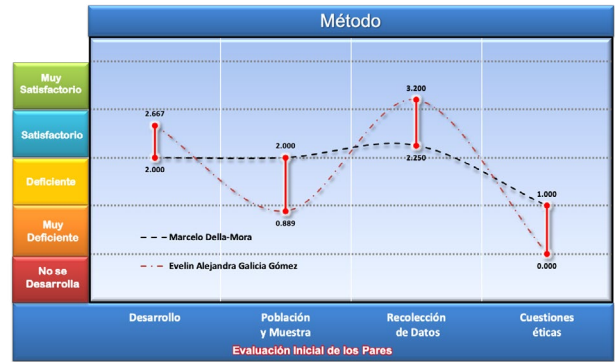
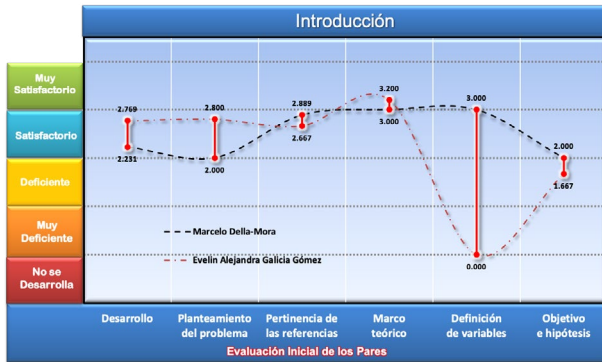
REFERENCIAS

- Antonacachi, D., Tiravassi, A., & Gómez, M. (2013). Los niños en la cárcel. Nacer y crecer en una institución penal. *Jornadas de Sociología*. Recuperado en <http://cdsa.academica.org/000-038/560.pdf>.
- Becker, H. (2014). *Outsiders*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bernard, S. (2016). *La teoría fundamentada: una metodología cualitativa*. Universidad Autónoma de Aguascalientes: Aguascalientes.
- Boix, M., & Aguirre, A. (2017). La infancia entre rejas. *Necesidades y demandas*. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 10 (1), 31-44.
- Boszormenyi-Nagy, I., & Spark, G. (2003). *Lealtades invisibles*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Escobar, B., & Hincapié, A. (2017). Dar la palabra. Entorno al lenguaje de los niños y niñas en la cárcel. *Revista Interamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (1), 51-70.
- Gea, M. J. (2016). Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Papers*, 102 (1), 287-310.
- Girard, R. (1986). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Goffman, E. (2001). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma, la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gordo, A., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. México: Prentice Hall.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jiménez, J. (2002). Niños y madres en prisión: Escenarios de desarrollos familiares y escolares en los centros penitenciarios españoles. *Infancia y Aprendizaje*, 25 (2). Universidad de Sevilla.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica*. México: Siglo XXI.
- Lora, L. (2012). Niños y madres que permanecen en establecimientos carcelarios: Escenarios de conflicto. *XII Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencias Políticas*. Universidad Nacional de Mar de la Plata.
- Matza, D. (1981). *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus.
- Merton, R. (1992). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palomar, C. (2007). *Maternidad en prisión*. México: Universidad de Guadalajara.
- Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Payá, V. (2006). *Vida y muerte en la cárcel. Estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: Plaza y Valdés.
- Payá, V. (2013). *Mujeres en prisión. Un estudio socioantropológico de historias de vida y tatuaje*. México: UNAM.
- Pichon- Riviére, E. (2006). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- Sutherland, E. (1940). White-collar criminality. *American Sociological Review*, 5 (1), 1-12.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Vergatti, S. (2007). La cárcel como resocializadora de las "malas madres". *Boletín de Jurisprudencia en Materia Penal y Procesal*, núm. 1.
- Watzlawick, P. (2008). *Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patologías, paradojas*. Barcelona: Herder.

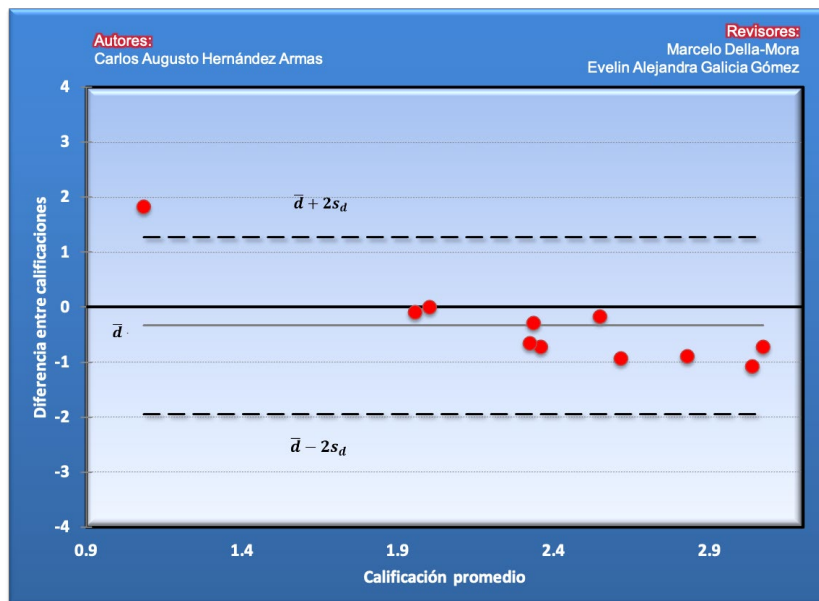


DIMENSIÓN CUANTITATIVA

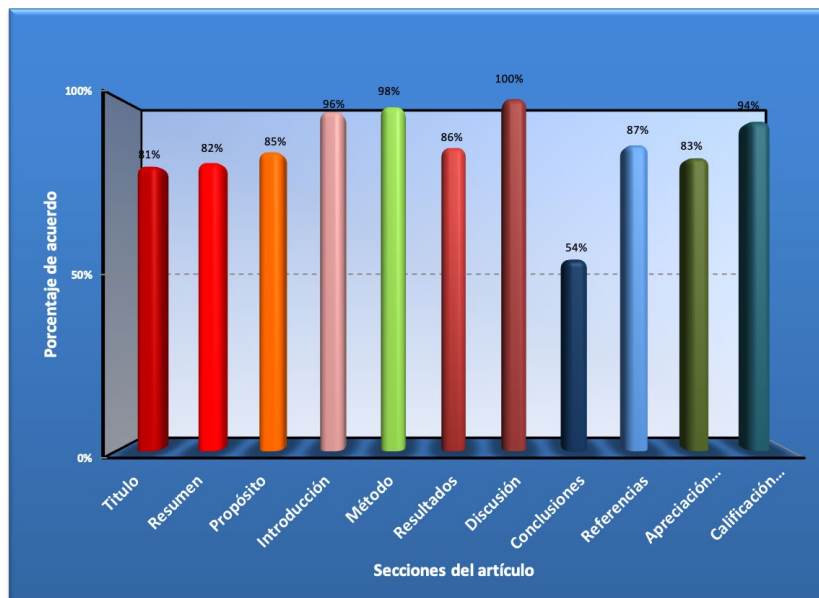
Perfil de Evaluación entre pares



Índice de Concordancia



Índice de Acuerdo



DIMENSIÓN CUALITATIVA

| Revisor 1 | Revisor 2 |
|---|--|
| Marcelo Della-Mora | Evelin Alejandra Galicia Gómez |
| Título/Autoría | |
| El título “El estigma heredado: el caso de los niños que nacen en prisión” contiene categorías muy amplias. Se sugiere agregar un subtítulo orientativo para los lectores; por ejemplo: un estudio cualitativo al interior del Centro de Readaptación Social en Pachuca de Soto, Hidalgo, México. | Aunque el título contiene elementos que reflejan el tema de la investigación, sólo es como un comentario, se sugiere que sea un poco más explícito, por ejemplo, si se trata de un estudio de caso, o si se espera alguna aproximación. |
| Resumen | |
| Se sugiere aclarar entre paréntesis la siguiente sigla: CERESO. Conviene no usar abreviaturas, como por ejemplo: Hgo. | El resumen no describe claramente las conclusiones a las que se llegó, ni presenta resultados numéricos de estos, además de tener más de 150 palabras. |
| Propósito del Estudio | |
| El objetivo del estudio [analizar los procesos sociales que viven los niños que permanecen hasta los 5 años de edad al interior del Centro de Readaptación Social de Pachuca de Soto, Hidalgo, México] se menciona únicamente en el resumen, pero no se retoman en el cuerpo del documento. | Dentro del texto no existe algún apartado donde se exponga el propósito del estudio, por lo cual este no guarda congruencia con el método, sin este no podemos establecer si los resultados presentan datos relativos al propósito de la investigación, este motivo no determina si el propósito del estudio, guarda congruencia con la discusión. |
| Introducción | |
| La revisión de las fuentes es adecuada y se relaciona con el tema presentado. El objetivo del estudio [analizar los procesos sociales que viven los niños que permanecen hasta los 5 años de edad al interior del Centro de Readaptación Social de Pachuca de Soto, Hidalgo, México] se menciona únicamente en el resumen, pero no se retoman en el cuerpo del documento. El apartado metodológico es un tanto confuso; se sugiere que la redacción de este apartado se ajuste al estilo de un escrito científico, manteniendo el tiempo verbal impersonal en lugar de la primera persona del singular. | Dentro de esta sección no se mencionan los objetivos de la investigación, sólo son mencionados en el resumen, pero dentro del cuerpo del escrito no hay nada que nos indique a que se requiere llegar, no existe el propósito de la investigación. |

| Revisor 1 | Revisor 2 |
|---|---|
| Método | |
| <p>Materiales y Método. Este apartado es bastante confuso. Participantes. Se sugiere aclarar cuál fue el criterio y el método de selección de los participantes. Sería recomendable aclarar si los menores de dieciocho años participantes del estudio firmaron el consentimiento para ser parte del estudio, si contaron con la autorización expresa de los referentes adultos. Por otra parte sería conveniente aclarar si se le dio participación a un comité de bioética, ya que se trataron temas muy sensibles.</p> | <p>Dentro del estudio no se especifica como se medirán los resultados obtenidos, sólo se menciona en el resumen del trabajo, pero en el desarrollo de la metodología esto no se encuentra, la selección de la población no queda clara, ya que no existen especificaciones del por que se está eligiendo a esta población, por ejemplo: si las entrevistadas están en un área exclusiva del CERESO, que tipo de criterios de inclusión o exclusión debían cumplir las internas para ser consideradas dentro del estudio. No existe evidencia de que se haya considerado el consentimiento informado para la realización de este trabajo de investigación.</p> |
| Resultados | |
| <p>Resultados y discusión. Conviene presentar los resultados por un lado, y luego la discusión en otro apartado. En el caso de los resultados, quizá pudieran compartirse pequeñas viñetas de las respuestas colectadas para ilustrar los relatos de los participantes. También sería conveniente aportar las categorías anidadas del programa Atlas.ti</p> | <p>En el resumen se menciona que los datos fueron analizados con el software Atlas.ti, sin embargo en el cuerpo del proyecto no se encuentra nada de evidencia que justifique que efectivamente se utilizó tal herramienta,</p> |
| Discusión | |
| <p>Resultados y discusión. Conviene presentar los resultados por un lado, y luego la discusión en otro apartado. En el caso de los resultados, quizá pudieran compartirse pequeñas viñetas de las respuestas colectadas para ilustrar los relatos de los participantes. También sería conveniente aportar las categorías anidadas del programa Atlas.ti</p> | <p>Se debe cuidar la redacción de los resultados, y dentro de la discusión procurar incluir los objetivos de la investigación para poder contrastarlos con lo encontrado.</p> |
| Conclusiones | |
| <p>Conclusión. Sería muy apreciado que el autor se explique un poco más en este apartado ya que, como refiere en el apartado metodológico, se trató de un estudio que llevó mucho tiempo.</p> | <p>Las conclusiones de este trabajo no se basan en los datos obtenidos durante la investigación, por lo consiguiente no se discuten ya que no existen objetivos de estudio a cubrir, en las conclusiones no se justifican los resultados ni existe la relevancia clínica o social que esta pudo tener, no hay una opinión por parte del autor sobre los hechos para contrastar los resultados y las investigaciones realizadas.</p> |
| Referencias | |
| <p>Referencias Las citas de las fuentes consultadas están correctamente referenciadas. Se sugiere ordenarlas alfabéticamente.</p> | <p>El escrito presenta varias faltas de estilo, gramaticales y ortográficas.</p> |

